

**Cuestionario sobre excepciones y limitaciones a los derechos conferidos
por las patentes**

Las respuestas al presente cuestionario se proporcionan en nombre de:

País: **Sao Tomé y Príncipe**
Oficina: **Servicio Nacional de la Propiedad Industrial (SENAPI)**

Persona con la que se ha de establecer contacto:

Nombre: **Adérito Bonfim**
Cargo: **Director Ejecutivo de SENAPI**
Correo-e: **aderitobonfim@yahoo.fr**
Teléfono: **00239 – 2222803**
Fax:

Sección I: Información general

La presente sección tiene por fin obtener información general sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes que se contemplan en virtud de la legislación aplicable. A los fines del presente cuestionario, por “legislación aplicable” se hará referencia a la legislación nacional y regional pertinente y, cuando proceda, a la jurisprudencia.

Los términos utilizados en el cuestionario se han redactado de manera general con el fin de ofrecer una visión de conjunto de cada concepto utilizado, entendiendo que la redacción exacta de esas excepciones y limitaciones puede diferir con arreglo a la legislación aplicable. En los siguientes documentos figuran explicaciones más detalladas de las diversas excepciones y limitaciones: SCP/13/3, SCP/15/3 y CDIP/5/4.

1. A fin de determinar el marco de las excepciones y limitaciones relativas a las patentes que son objeto del presente cuestionario, ¿qué norma jurídica se emplea para determinar si una invención es patentable? Si la norma sobre patentabilidad incorpora disposiciones que varían en función de la tecnología de que se trate, dé ejemplos de cómo se ha interpretado la norma, de ser el caso. Indique la fuente del Derecho (ley o jurisprudencia) mediante mención de la disposición pertinente o de la resolución judicial.

La norma jurídica que se emplea para determinar si una invención es patentable es la Ley 4/2001 – ley de la Propiedad Industrial, artículo 3, capítulo II.

Así, enumere exclusiones de la patentabilidad contemplada en su legislación. Además, cite la fuente de esas exclusiones de la patentabilidad que sea distinta de la fuente que contiene la norma sobre patentabilidad, y mencione todo hecho de origen jurisprudencial que sea específico a las exclusiones.¹

Según el artículo 2.3 de la ley de la propiedad industrial, las exclusiones de la patentabilidad son:

Las descubiertas, las teorías científicas y los métodos matemáticos;

Los planos, principios o métodos en el dominio de las actividades económicas en el ejercicio de las actividades puramente intelectuales o en materia de juego;

Los métodos de tratamiento quirúrgico o terapéutico del cuerpo humano o animal, bien como los métodos de diagnóstico aplicados al cuerpo humano o animal.

¹ El tema de las exclusiones de la patentabilidad no es abordado exhaustivamente en esta pregunta.

2. A fin de determinar el marco de las excepciones y limitaciones relativas a las patentes que son objeto del presente cuestionario, ¿qué derechos exclusivos confiere una patente? Indique la disposición pertinente (ley o fallo judicial). Además, si la publicación de una solicitud de patente confiere derechos exclusivos al solicitante, ¿cuáles son?

Los derechos exclusivos que confiere una patente de acuerdo 7.4 de misma ley comprende:
Fabricar, importar, poner en la venta, vender o usar el producto;
Retener el producto con el fin de ponerlo en la venta, de venderlo o utilizarlo;
Usar el proceso o practicar los actos arriba mencionados en relación al producto que resulte directamente del empleo de un proceso.
La legislación en cuestión no pronuncia nada sobre concesión de derechos exclusivos a partir de la publicación.

3. ¿Qué excepciones y limitaciones se contemplan en la legislación aplicable respecto de los derechos de patente (indique las excepciones/limitaciones aplicables)?:

- Uso privado y no comercial;
- Uso con fines experimentales o de investigación científica;
- Preparación de fármacos;²
- Uso anterior;
- Uso de artículos en navíos, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros;
- Actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria de las autoridades;
- Agotamiento de los derechos de patente;
- Concesión de licencias obligatorias y explotación por el gobierno;
- Excepciones y limitaciones relativas a la utilización, por agricultores y/o fitomejoradores, de invenciones patentadas.³

Si en la legislación aplicable se contempla alguna de las excepciones y limitaciones mencionadas, cumplimente las partes de las Secciones II a X que se aplican en su caso. Si en la legislación aplicable no se contemplan todas las excepciones y limitaciones de las que tratan las Secciones II a X, cumplimente únicamente las otras partes del cuestionario. Si en la legislación aplicable se contemplan otras excepciones y limitaciones que no figuran en la lista precedente, responda a las preguntas que figuran en la Sección XI, "Otras excepciones".

Cuando se haga referencia a la jurisprudencia, indique, de ser posible, la fuente oficial en que se haya publicado (por ejemplo, el número de publicación, ejemplar, título, URL, etc.).

Sección II: Uso privado y no comercial

4. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

No figura en la legislación.

² Por ejemplo, la preparación magistral en farmacia de un medicamento por receta médica.

³ Por ejemplo, en algunos países en los que los derechos conferidos por una patente abarcan el material propagado o multiplicado a partir de materia biológica patentada, determinados usos que hacen los agricultores en sus propias explotaciones del material cosechado o de mejoramiento del ganado o de otro material reproductivo animal que esté protegido por una patente no constituye infracción de la patente. Del mismo modo, en algunos países los derechos conferidos por una patente no abarcan el uso que haga el fitomejorador de materia biológica patentada con el propósito de obtener una nueva variedad vegetal (véanse los párrafos 133 a 137 del documento SCP/13/3).

5. Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

.....
.....
.....

6. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la excepción?

.....
.....
.....

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

7. Si en la legislación aplicable se definen los conceptos de “no comercial”, “comercial” o “privado”, indique esas definiciones citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

8. Si en la legislación aplicable se contemplan otros criterios que han de aplicarse al determinar el alcance de la excepción, indíquelos citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

9. ¿Se considera adecuado para alcanzar los objetivos deseados el marco jurídico aplicable de la excepción (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la respuesta:

.....
.....
.....

10. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con la aplicación práctica de la excepción en su país? Sírvase explicarlos:

.....
.....
.....

Sección III: Uso con fines experimentales o de investigación científica⁴

11. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

Artículo 8.4.c de la ley 4/2001

Los derechos derivados de la patente no extienden a los actos relativos a una invención patentada efectuados con fines de pesquisa científica.

12. Si la excepción se contempla en la jurisprudencia, cite las decisiones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

No se contempla

13. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la excepción?

No se contempla

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

14. ¿Existen diferencias en la legislación aplicable en lo que atañe a la naturaleza de la organización que lleva a cabo los experimentos o las investigaciones (por ejemplo, si se trata de una organización comercial o una entidad sin ánimo de lucro)? Sírvase explicar la respuesta:

No se contempla

15. Si en la legislación aplicable se definen los conceptos de “uso con fines experimentales” o de la excepción, indíquelos citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

No se define.

16. Si los fines de los experimentos o las investigaciones son pertinentes para determinar el alcance de la excepción, indique en qué consisten esos objetivos:

Los experimentos o las investigaciones deben tener por fin:

- determinar la manera en que funciona la invención patentada
- determinar el alcance de la invención patentada
- determinar la validez de las reivindicaciones
- tratar de mejorar la invención patentada
- inventar partiendo de la invención patentada
- otros, sírvase especificarlos:

17. Indique cualquiera de los criterios siguientes que sea pertinente para determinar el alcance

⁴ Las excepciones y limitaciones aplicables a los actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria se tratan en la Sección VII del cuestionario.

de la excepción:

- La investigación o los experimentos deben realizarse sobre la invención patentada o en relación con ella (“research on”)
- La investigación o los experimentos deben realizarse con la invención patentada o haciendo uso de ella (“research with”)
- Los dos casos mencionados

Sírvase explicar la respuesta citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

.....
.....

18. Si los fines comerciales de los experimentos o de las investigaciones son pertinentes para determinar el alcance de la excepción, indique si esta última comprende las actividades relativas a:

- Fines no comerciales
- Fines comerciales
- Ambos fines
- Los fines comerciales de los experimentos o las investigaciones no son pertinentes

19. Si en la legislación aplicable se distingue entre fines “comerciales” y “no comerciales”, explique esos términos citando sus definiciones y, si procede, varios ejemplos. A ese respecto, sírvase indicar las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

No se contempla

20. Si en la legislación aplicable se contemplan otros criterios que han de aplicarse al determinar el alcance de la excepción, sírvase indicarlos. A modo de ejemplo, cite las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

No se contempla

21. ¿Se considera adecuado para alcanzar los objetivos deseados el marco jurídico aplicable de la excepción (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la respuesta:

No se prevé cualquier modificación a la legislación hasta el momento.

22. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con la aplicación práctica de la excepción en su país? Sírvase explicarlos:

No se ha deparado con ningún problema.

Sección IV: Preparación de fármacos

23. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

No se contempla

24. Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

.....
.....
.....

25. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la excepción?

.....
.....
.....

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

26. ¿Quién tiene derecho a utilizar la excepción (por ejemplo, farmacéuticos, médicos, otros)?
Sírvase describirlos:

.....
.....
.....

27. ¿Se contemplan en la legislación aplicable limitaciones sobre la cantidad de medicamentos que pueden prepararse con arreglo a la excepción?

- Sí
- No

En caso afirmativo, justifique la respuesta citando las correspondientes disposiciones o resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

28. Si en la legislación aplicable se contemplan otros criterios que han de aplicarse al determinar el alcance de la excepción, descríbalos. A modo de ejemplo, cite las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales

.....
.....
.....

29. ¿Se considera adecuado para alcanzar los objetivos deseados el marco jurídico aplicable de la excepción (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la respuesta:

.....
.....
.....

30. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con la aplicación práctica de la excepción en su país? Sírvase explicarlos:

.....
.....
.....

Sección V: Uso anterior

31. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

Artículo 8.4.d y 8.5 de la ley 4/2001

Los derechos derivados de la patente no extienden a los actos efectuados por cualquier persona que de buena fe, en la fecha del depósito o cuando la propiedad es reivindicada en la fecha de prioridad de pedido en la base del cual la patente fue concedida, y en el territorio de Sao Tomé y Príncipe, utilizaba la invención o hacía preparativos efectivos y serios para utilizar en la medida en que esos actos no sean diferentes en su naturaleza o en su finalidad de la utilización anterior efectiva o considerada.

El derecho del utilizador solo puede ser transferido a la empresa o sociedad, o parte de la empresa o de la sociedad en la cual se han efectuado la utilización o los preparativos en vista de la utilización.

32. Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

No se contempla

33. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la excepción?

No se contempla

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

34. ¿Cómo se define en la legislación aplicable el alcance del “uso”? ¿Se contemplan en la legislación aplicable limitaciones cuantitativas o cualitativas a la aplicación del “uso” por el usuario anterior? Justifique la respuesta citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

En la legislación no se define el uso, pero de acuerdo al artículo 8.4.d de la ley 4/2001 el uso comprende lo siguiente:

- La persona que ha usado la invención debe hacerlo de buena fe;
- El uso debe de ser efectuado en el territorio de Sao Tomé y Príncipe;
- Que los actos no sean diferentes en su naturaleza o en su finalidad de la utilización anterior efectiva o considerada.
- El uso de la invención o los preparativos efectivos y serios para usarla es efectuado en la fecha del depósito o de prioridad del pedido de la patente.

35. ¿Se contempla en la legislación aplicable el pago de una remuneración al titular de la patente por el ejercicio de la excepción? Sírvase explicar la respuesta:

No se contempla

36. Con arreglo a la legislación aplicable, ¿puede un usuario anterior asignar o ceder en licencia su derecho de uso anterior a un tercero?

No se contempla

- Sí
- No

37. Si se ha respondido afirmativamente a la pregunta 36, ¿se establecen en la legislación aplicable las condiciones impuestas en esos casos para que se siga aplicando la excepción por el uso anterior?

- Sí
- No

En caso afirmativo, explique cuáles son esas condiciones:

.....
.....
.....

38. ¿Es aplicable la excepción cuando un tercero haya utilizado la invención patentada o haya hecho preparativos serios para utilizarla después de la invalidación o denegación de la patente, pero antes del restablecimiento o concesión de esta última?

No se contempla

- Sí
- No

En caso afirmativo, explique las condiciones con arreglo a las que se puede seguir aplicando la excepción por el uso anterior:

.....
.....
.....

39. Si en la legislación aplicable se contemplan otros criterios que han de aplicarse al determinar el alcance de la excepción, descríbalos. Justifique la respuesta citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

No se contempla

40. ¿Se considera adecuado para alcanzar los objetivos deseados el marco jurídico aplicable de la excepción (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la

respuesta:

Hasta entonces se lo considera adecuado y no se prevé cualquier modificación a la legislación.

41. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con la aplicación práctica de la excepción en su país? Sírvase explicarlos:

No ha surgido ningún problema de esta índole.

Sección VI: Uso de artículos en navíos, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros

42. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

Artículo 8.4.b de la ley 4/2001

Los derechos derivados de la patente no extienden a la utilización de los objetos a bordo de aeronaves, de vehículos terrestres o de navíos extranjeros que penetren temporalmente o accidentalmente en el espacio aéreo en el territorio o en las aguas territoriales de Sao Tomé y Príncipe.

43. Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

.....
.....
.....

44. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la excepción?

No se contempla

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

45. La excepción se aplica en relación con:

- navíos
- aeronaves
- vehículos terrestres
- naves espaciales

46. Al determinar el alcance de la excepción, ¿se aplican en la legislación aplicable términos tales como "temporalmente" o "accidentalmente" o cualquier otro término equivalente en relación con la entrada de medios de transporte extranjeros en el territorio nacional? Indique las definiciones de esos términos citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

En la legislación se aplica esos términos pero no se los define.

47. ¿Se contemplan en la legislación aplicable restricciones sobre el uso del producto patentado en el casco de los navíos, el fuselaje de las aeronaves y de las naves espaciales y la carrocería de los vehículos terrestres extranjeros a fin de aplicar la excepción (por ejemplo, los dispositivos que han de utilizarse exclusivamente para las necesidades del buque, aeronave, vehículo terrestre o vehículo espacial)? Justifique la respuesta citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

No se contempla

48. Si en la legislación aplicable se contemplan otros criterios que han de aplicarse al determinar el alcance de la excepción, descríbalos. Justifique la respuesta citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

No se contempla

49. ¿Se considera adecuado para alcanzar los objetivos deseados el marco jurídico aplicable de la excepción (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la respuesta:

Hasta entonces se lo considera adecuado y no se prevé cualquier modificación a la legislación.

50. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con la aplicación práctica de la excepción en su país? Sírvase explicarlos:

No ha surgido ningún problema de esta índole.

Sección VII: Actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria de las autoridades

51. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

No se contempla

52. Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

.....
.....
.....

53. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la excepción?

.....
.....
.....

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....

.....
54. ¿Quién tiene derecho a utilizar la excepción? Sírvase explicar la respuesta:

.....
.....
.....

55. En la excepción se contempla la aprobación reglamentaria de:

- cualquier producto
- determinados productos. Describa de qué productos se trata:

56. Indique qué actos se autorizan en relación con la invención patentada con arreglo a la excepción:

- Fabricación
- Utilización
- Venta
- Oferta en venta
- Importación
- Exportación
- Otros. Sírvase especificarlos:

57. Si en la legislación aplicable se contemplan otros criterios que han de aplicarse al determinar el alcance de la excepción, descríbalos. Justifique la respuesta citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

58. ¿Se considera adecuado para alcanzar los objetivos deseados el marco jurídico aplicable de la excepción (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la respuesta:

.....
.....
.....

59. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con la aplicación práctica de la excepción en su país? Sírvase explicarlos:

.....
.....
.....

Sección VIII: Agotamiento de los derechos de patente

60. Indique qué tipo de doctrina se aplica en su país en relación con el agotamiento de los derechos de patente:

- Nacional
- Regional
- Internacional
- Indeterminada, sírvase explicar la respuesta.....

Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

Artículo 8.4.a de la ley 4/2001

Los derechos derivados de la patente no extienden a los actos relativos a objetos puestos en el comercio en Sao Tomé y Príncipe por el titular de la patente o con su consentimiento.

Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

.....
.....
.....

61. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la excepción?

No se contempla

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

62. En la legislación aplicable ¿se autoriza al titular de la patente a introducir restricciones a la importación u otro medio de distribución del producto patentado, mediante un aviso expreso en el producto, que puedan invalidar la doctrina adoptada en el país en relación con el agotamiento?

- Sí
- No
- Sin determinar

Justifique la respuesta citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

63. ¿Se ha considerado adecuado para alcanzar los objetivos de política pública el régimen de agotamiento aplicable en su país? Sírvase explicar la respuesta:

Hasta el momento se lo considera adecuado.

64. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con la aplicación práctica del régimen de agotamiento aplicable en su país? Sírvase explicarlos:

No ha surgido ningún problema de esta índole.

Sección IX: Licencias obligatorias y explotación por el gobierno

Licencias obligatorias

65. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

Artículo 7.6, 7.7 y 8.2.a de la ley 4/2001

Cuando el interés público, en particular la seguridad nacional, la nutrición, la salud o el desarrollo de otros sectores vitales de la economía nacional lo exige, el Ministerio de tutela puede decidir que aunque sin consentimiento del titular de la patente, un tercero designado por el Ministro, en servicio del Estado, puede explotar la invención mediante un pago al titular.

La decisión del Ministro puede ser objeto de recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia que definitivamente lo decidirá.

Cuando la invención patentada no es explotada industrialmente de manera suficiente en Sao Tomé y Príncipe, el titular de la patente puede ser obligado a aceptar la concesión de la licencia obligatoria a quien tenga el interés.

66. Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

.....
.....
.....

67. ¿Qué motivos se contemplan en la legislación aplicable para conceder licencias obligatorias respecto de las patentes? (Indique los motivos aplicables):

- Falta de explotación o explotación insuficiente de la invención patentada
- Negativa a conceder licencias en condiciones razonables
- Prácticas anticompetitivas o competencia desleal
- Salud pública
- Seguridad nacional
- Emergencia nacional o extrema urgencia
- Patentes secundarias
- Otros, sírvase especificar: La nutrición y el desarrollo de otros sectores vitales de la economía nacional

68. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la concesión de licencias obligatorias en su país?

No se contempla

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

69. Si en la legislación aplicable se contempla la concesión de licencias obligatorias con motivo de la “falta de explotación” o “explotación insuficiente”, indique las definiciones de esos términos citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

En la legislación se aplica esos términos pero no se los define.

70. ¿Constituye “explotación” de la patente la importación de un producto patentado o fabricado mediante un proceso patentado? Justifique la respuesta citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

Sí. Según el artículo 7.4 de la ley 4/2001.

Para los fines de la presente ley, se entiende por “explotación” de una invención patentada cualquiera de los siguientes actos:

b) Cuando la patente hubiera sido concedida por un proceso:

I) Utilizar el proceso;

II) Practicar los actos mencionados en la línea a) de este número en relación a un producto que resulte directamente del empleo del proceso.

Los actos de la alinea a) se refiere a:

I) Fabricar importar, poner en la venta, vender y utilizar el producto.

II) Retener este producto con el fin de ponerlo en la venta, de venderlo o de utilizarlo.

71. En caso de concesión de licencias obligatorias con motivo de que no se ha explotado la invención o de que se ha explotado de manera insuficiente, ¿se contempla en la legislación aplicable que habrá de respetarse determinado período de tiempo antes de poder solicitar una licencia obligatoria?

- Sí
 No

En caso afirmativo, ¿cuál es el plazo previsto?

72. En caso de concesión de licencias obligatorias con motivo de que no se ha explotado la invención o de que se ha explotado de manera insuficiente, ¿se estipula en la legislación aplicable que se denegará la licencia obligatoria si el titular de la patente justifica la falta de explotación aduciendo motivos legítimos?

- Sí
 No

En caso afirmativo, ¿cuáles son los “motivos legítimos”?

73. Si en la legislación aplicable se contempla la concesión de licencias obligatorias con motivo de que el titular de la patente se niega a otorgar licencias mediante “cláusulas y condiciones razonables” y dentro de un “plazo razonable”, indique las definiciones otorgadas a esos términos citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

No se contempla

74. Si en la legislación aplicable se contempla la concesión de licencias obligatorias sobre la base de las prácticas anticompetitivas, indique qué prácticas anticompetitivas relativas a las patentes pueden dar lugar a la concesión de licencias obligatorias, citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

No se contempla

75. Si en la legislación aplicable se contempla la concesión de licencias obligatorias sobre la base de patentes secundarias, indique las condiciones que deben satisfacer esas patentes a fin de que se pueda otorgar una licencia obligatoria:

No se contempla

76. ¿Se contemplan en la legislación aplicable determinadas normas de actuación general que

han de observarse en relación con la remuneración que pagará al titular de la patente el beneficiario de la licencia obligatoria? Sírvase explicar la respuesta:

Sí. De acuerdo al artículo 7.6 de la ley 4/2001, el Ministerio de tutela puede decidir que aunque sin consentimiento del titular de la patente, un tercero designado por el Ministro, en servicio del Estado, puede explotar la invención mediante un pago al titular.

77. Si en la legislación aplicable se contempla la concesión de licencias obligatorias por motivos de “emergencia nacional” o “circunstancias de extrema urgencia”, explique la manera en que se definen esos dos conceptos y su ámbito de aplicación, facilitando ejemplos:

En la legislación no se ve explícito los términos “emergencia nacional” o “circunstancias de extrema urgencia”, pero están implícitos en el caso de la seguridad nacional y de la salud citados en el artículo 7.6 de mencionada ley. Como ejemplo del primer caso puede ser el ataque militar o situación de guerra, y el segundo caso puede ser la existencia de alguna epidemia o situaciones semejantes.

78. Indique cuántas veces se han otorgado licencias obligatorias en su país, y en qué esferas de la tecnología:

Ninguna vez

79. ¿Se considera adecuado para satisfacer los objetivos deseados el marco jurídico aplicable para la emisión de licencias obligatorias (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la respuesta:

Se considera adecuado para satisfacer los objetivos deseados, visto que el artículo se refiere a la concesión de la licencia obligatoria cuando es de interés público.

80. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con el uso de las disposiciones relativas al sistema de licencias obligatorias en su país? Sírvase explicarlos:

Todavía no ha sucedido.

Explotación por el Gobierno

81. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

Artículo 7.6 y 7.7 de la ley 4/2001

Cuando el interés público, en particular la seguridad nacional, la nutrición, la salud o el desarrollo de otros sectores vitales de la economía nacional lo exige, el Ministerio de tutela puede decidir que aunque sin consentimiento del titular de la patente, un tercero designado por el Ministro, en servicio del Estado, puede explotar la invención mediante un pago al titular.

La decisión del Ministro puede ser objeto de recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia que definitivamente lo decidirá.

82. Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

.....
.....
.....

83. ¿Qué motivos se contemplan en la legislación aplicable para autorizar la explotación por el gobierno respecto de las patentes? (Indique los motivos aplicables):

- Falta de explotación o explotación insuficiente de la invención patentada
- Negativa a conceder licencias en condiciones razonables
- Prácticas anticompetitivas o competencia desleal
- Salud pública
- Seguridad nacional
- Emergencia nacional o extrema urgencia
- Patentes secundarias
- Otros, sírvase especificar: *La nutrición y el desarrollo de otros sectores vitales de la economía nacional*

84. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública en su país que dan fundamento a la explotación por el gobierno?

No se contempla

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

85. Si en la legislación aplicable se contempla la explotación por el gobierno por motivos de “emergencia nacional” o “circunstancias de extrema urgencia”, explique la manera en que se definen esos dos conceptos y su ámbito de aplicación, facilitando ejemplos:

En la legislación no se ve explícito los términos “emergencia nacional” o “circunstancias de extrema urgencia”, pero están implícitos en el caso de la seguridad nacional y de la salud citados en el artículo 7.6 de mencionada ley. Como ejemplo del primer caso es el ataque militar o situación de guerra, y el segundo caso es la existencia de alguna epidemia o situaciones semejantes.

86. Indique cuántas veces se ha autorizado la explotación por el gobierno en su país, y en qué esferas de la tecnología:

Todavía no se ha autorizado.

87. ¿Se considera adecuado para satisfacer los objetivos deseados el marco jurídico aplicable para la explotación por el gobierno (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la respuesta:

Se considera adecuado para satisfacer los objetivos deseados, visto que el artículo se refiere a la concesión de la licencia obligatoria cuando es de interés público.

88. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con el sistema de explotación por el gobierno en su país? Sírvase explicarlos:

Todavía no ha sucedido.

Sección X: Excepciones y limitaciones relativas a la utilización, por agricultores y/o fitomejoradores, de invenciones patentadas

Utilización, por los agricultores, de invenciones patentadas

89. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

La excepción no figura en la legislación.

90. Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

.....
.....
.....

91. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la excepción relativa a la utilización, por los agricultores, de invenciones patentadas? Sírvase explicar la respuesta:

.....
.....
.....

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

92. Sírvase explicar el alcance de la excepción citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales (por ejemplo, la interpretación de disposiciones legislativas sobre las actividades autorizadas a los usuarios de la excepción, las limitaciones sobre su uso, así como otros criterios, si los hubiere, aplicados al determinar el alcance de la excepción):

.....
.....
.....

93. ¿Se considera adecuado para satisfacer los objetivos deseados el marco jurídico aplicable de la excepción (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la respuesta:

.....
.....
.....

94. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con la aplicación práctica en su país de la excepción relativa a la utilización, por los agricultores, de invenciones patentadas? Sírvase explicarlos:

.....
.....
.....

Utilización, por los fitomejoradores, de invenciones patentadas

95. Si la excepción figura en la legislación, indique las disposiciones pertinentes:

La excepción no figura en la legislación.

96. Si la excepción surge de la jurisprudencia, cite las resoluciones judiciales pertinentes y haga un breve resumen de ellas:

.....
.....
.....

97. a) ¿Cuáles son los objetivos de política pública que dan fundamento a la excepción relativa a la utilización, por los fitomejoradores, de invenciones patentadas? Sírvase explicar la respuesta:

.....
.....
.....

b) Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

98. Sírvase explicar el alcance de la excepción citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales (por ejemplo, la interpretación de disposiciones legislativas sobre las actividades autorizadas a los usuarios de la excepción, las limitaciones sobre su uso, así como otros criterios, si los hubiere, aplicados al determinar el alcance de la excepción):

.....
.....
.....

99. ¿Se considera adecuado para satisfacer los objetivos deseados el marco jurídico aplicable de la excepción (por ejemplo, se prevé efectuar modificaciones en la legislación)? Sírvase explicar la respuesta:

.....
.....
.....

100. ¿Qué problemas, si los hubiere, se han encontrado en relación con la aplicación práctica en su país de la excepción relativa a la utilización, por los fitomejoradores, de invenciones patentadas? Sírvase explicarlos:

.....
.....
.....

Sección XI: Otras excepciones y limitaciones

101. Indique otras excepciones y limitaciones contempladas en su legislación aplicable en materia de patentes:

Las invenciones contrarias a buenas costumbres y a la orden pública.

102. En relación con cada excepción y limitación, indique:

i) la fuente del Derecho (legislación o jurisprudencia) proporcionando las disposiciones pertinentes o un breve resumen de las resoluciones judiciales pertinentes:

Según los artículos 3.5 de la ley 4/2001- ley de la propiedad industrial, Las invenciones contrarias a buenas costumbres y a la orden pública no son patentables.

ii)los objetivos de política pública que dan fundamento a cada excepción y limitación. Si procede, explique mediante referencia a los antecedentes legislativos, debates parlamentarios y resoluciones judiciales:

El objetivo es preservar los buenos hábitos y la orden pública en Sao Tomé y Príncipe.

iii) el derecho a utilizar la excepción o limitación y el alcance de estas últimas, citando las correspondientes disposiciones jurídicas o resoluciones judiciales:

.....
.....
.....

Además, en relación con cada excepción y limitación, sírvase explicar:

iv) si se considera adecuado para alcanzar los objetivos deseados su marco jurídico aplicable (por ejemplo, ¿se prevé efectuar modificaciones en la legislación?):

Se considera adecuado para alcanzar los objetivos deseados.

v) si se han encontrado problemas en la aplicación práctica de la excepción en su país:

No se ha deparado con este tipo de problema

103. Si existen en su país otros mecanismos para la limitación de los derechos de patente ajenos al sistema de patentes (por ejemplo, la legislación en materia de competencia), enumérelos y explíquelos:

.....
.....
.....

[Fin del cuestionario]